

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 1

9.ELECCIONES

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE TORRELAVEGA

CVE-2013-167 *Composición definitiva de la Junta Electoral de Zona en el proceso de consulta popular relativo a la ubicación del mercado ambulante dominical.*

Ref.: Comunicando composición definitiva de Junta Electoral de Zona.

La Junta Electoral de Zona de Torrelavega, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha acordado publicar en el Boletín Oficial de Cantabria la composición definitiva de la misma, actuante durante el proceso de consulta popular relativa a la ubicación del mercado ambulante dominical convocada por el Ayuntamiento de Cartes para el día 27 de enero de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.

La Junta Electoral de Zona de Torrelavega está compuesta por las siguientes personas:

Presidente: Ilustrísima señora doña Patricia Bartolomé Obregón.

Vocal Judicial: Ilustrísimo señor don Pablo Fernández de la Vega.

Vocal Judicial: Ilustrísimo señor don Rafael abril Manso.

Vocal no judicial: D. Santiago Barquín Pellón.

Vocal no judicial: Don Luis María Pozo Fernández.

Secretaria: Doña María Belén Alonso Frutos.

Torrelavega, 27 de diciembre de 2012.

Firma ilegible.

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA ELECTORAL

En Torrelavega, a cuatro de enero de dos mil trece.

Siendo las diecisiete treinta horas del día de la fecha, se constituyó la Junta Electoral de Zona de Torrelavega, previamente convocada por su Presidenta la Ilma. Sra. D.^a Patricia Bartolomé Obregón, con asistencia del vocal judicial Ilmo. Sr. D. Pablo Fernández de la Vega, y el vocal no judicial D. Luis-María Pozo Fernández con mi asistencia como Secretaria D.^a Belén Alonso Frutos, a fin de ordenar la publicación en el BOC de los locales para realización de campaña electoral y emplazamientos para colocación de carteles, así como realizar al efecto y, dada cuenta de antecedentes, según los criterios del artículo 56.2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (L.O.R.E.G.) la distribución de los lugares especiales gratuitos previstos en el artículo 11.2 de la Ley Orgánica 2/1980, de 18 de enero, sobre Regulación de las distintas modalidades de referéndum, teniendo en cuenta los sufragios válidamente emitidos en el ámbito a que se refiere la consulta, Ayuntamiento de Cartes, en las últimas elecciones generales celebradas para el Congreso de los Diputados, adoptándose los siguientes acuerdos:

Se procede, en primer lugar, y conforme a la comunicación de los resultados de las últimas elecciones generales celebradas para el Congreso de los Diputados obtenida del Ministerio del Interior:

(http://elecciones.mir.es/resultadosgenerales2011/99CG/DCG0639901899_L1.htm?d=0), a determinar los porcentajes de distribución de carteles que corresponden a cada partido en este Ayuntamiento.

CVE-2013-167

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 1

CARTES

Partido Político	Total Votos obtenidos Elecciones anteriores	Porcentaje
P.P.	1.306	41,32 %
P.S.O.E.	1.006	31,83 %
P.R.C.	477	15,09%
IUC	146	4,62%
UPyD	121	3,82%

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 1

CARTES					
	P.P.	P.S.O.E.	P.R.C.	I.U.C.	UPyD
CARTES Panel proximidades del Colegio "Manuel Lledias" en la calle Camino Real, 27	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
SANTIAGO Panel proximidades al local municipal "La Robleda", en la calle La Robleda, 23.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
SANTIAGO Panel próximo al local electoral. C/ La Garoja.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
SANTIAGO Panel situado en las inmediaciones de la Plaza de El Gallo.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
SIERRA ELSA. Panel proximidades al local municipal, en barrio Bustillo, 2.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
SIERRA ELSA. Panel situado en el barrio El Gurugú.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
YERMO. Panel situado en la calle La Juriona.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
MIJAROJOS. Panel próximo al local calle Mijares 8.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
RIOCORVO. Panel próximo al local municipal calle La Plazuela.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82
CORRAL. Panel situado en la calle El Cantón.	41,32	31,83	15,09	4,62	3,82

En segundo lugar, se ordena la publicación en el BOC de los lugares para realización de actos de campaña, que son los siguientes:

- 1.- Centro Cultural c/ Camino Real, 17 Cartes.
- 2.- Local social municipal c/ La Robleda, 23 Santiago.

CVE-2013-167

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2013 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 1

3.- Local municipal antigua escuela c/ La Plazuela, 5 Riocorvo.

4.- Local social municipal c/ La Iglesia, s/n Yermo.

5.- Local municipal antigua escuela c/ El Cantón, 10 Corral.

6.- Local social municipal c/ Larga, 9 A Mercadal.

7.- Local social municipal Barrio Bustillo, 2 Sierra Elsa.

8.- Local municipal antigua escuela c/ Mijares, 8 Mijarojos.

Todos los días, entre las 11 y las 21 horas.

Con lo cual y no teniendo otros asuntos que tratar, se dio por terminado el presente acto, aprobándose el reparto efectuado por unanimidad, firmando a continuación el ilustrísimo señor presidente, y demás asistentes en prueba de conformidad de todo lo que yo, la secretaria de la Junta doña Belén Alonso Frutos, doy fe.

[2013/167](#)